



STEST

202634601128541

Información Pública
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Agosto 18 de 2026

Señor

Victor Alvaro Mateus Chacon

ANONIMO ANONIMO

NO REGISTRA

NO REGISTRA

Bogotá - Bogotá DC

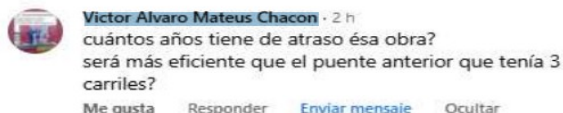
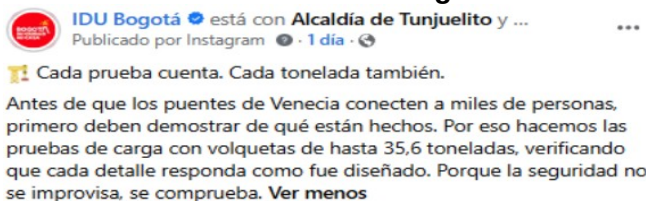
CONTRATO: IDU-345-2020: "CONSTRUCCIÓN PARA LA ADECUACIÓN AL SISTEMA TRANSMILENIO DE LA AVENIDA CONGRESO EUCARÍSTICO (CARRERA 68) DESDE LA CARRERA 9 HASTA LA AUTOPISTA SUR Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN BOGOTÁ, D.C". GRUPO 1"

REF: Envío Respuesta Al Radicado Número 202618501216262 , Radicado BTE No: 5267762026, requerimiento Red Instagram @Victor Alvaro Mateus Chacon, contrato de obra IDU 345 2020

Cordial saludo, @Victor Alvaro Mateus Chacon

En atención a la solicitud radicada al Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, con relación a la ejecución del Contrato de Obra IDU 345 de 2020, Av68 Grupo 1, a través del radicado de la referencia, en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo 004 de 2025 *"Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones"*, obrando dentro del término legal concedido, a continuación, se procede a dar respuesta a las inquietud en la red Instagram del IDU, en los siguientes términos:

Petición en red Instagram:



"(...) cuántos años tiene de atraso esa obra? será más eficiente que el puente anterior que tenía 3 carriles? (...)"

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

1



STEST

202634601128541

Información Pública
Al responder cite este número

Respuesta IDU: En atención al derecho de petición del asunto, mediante el cual se refiere a las obras en el sector de Vencía, las cuales corresponden al Contrato IDU 345 de 2020, Av. 68 grupo 1, ejecutado por el Consorcio Eucariótico Cr 68, Grupo 1, el Instituto de Desarrollo Urbano se permite informar que conforme a la información técnica suministrada por la interventoría y el seguimiento por parte de la supervisión, el contrato de la referencia se viene ejecutando de conformidad con el cronograma vigente, el cual contempla la finalización del conjunto de Puente Vehicular, lo cual está programado terminarlo y ponerlo al servicio totalmente en el mes de noviembre de año 2026,

Respecto a cuantos años de atraso tiene esa obra, efectivamente el contrato se firmó en el año 2020 y debía estar entregado en el año 2025 para su funcionamiento, sin embargo, asuntos como la pandemia, junto con la posterior afectación de los precios del acero, hizo que el contratista y el IDU tuvieran que tener suspensiones parciales de frentes e Hitos de obra; para el mes enero de 2024 la obra se encontró con un avance cercano al 30% , cuando debió estar en el 80 %, por eso en esta administración se enfocó en hacer el seguimiento y conminar al contratista e interventoria para recuperar el avance de obra y poder establecer fechas de entrega de hitos y frentes conforme fueran estando culminados.

Ahora, el puente anterior con más de 40 años de construido definitivamente debía ser remplazado para poder incorporar el tráfico de Transmilenio junto con el tráfico mixto, y que ademas cumpliera la normatividad de estructuras de puentes que actualmente está vigente. Efectivamente será más eficiente, pues como tal tendrá más capacidad de carga y los carriles cumplan conforme al diseño y estudio geométrico y de tráfico realizado para esta obra, que vale aclarar, anteriormente no tenía 3 carriles de salida al norte o al oriente, sino dos carriles como se observa en la foto área del año 2018:



Imagen Google maps 2018

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

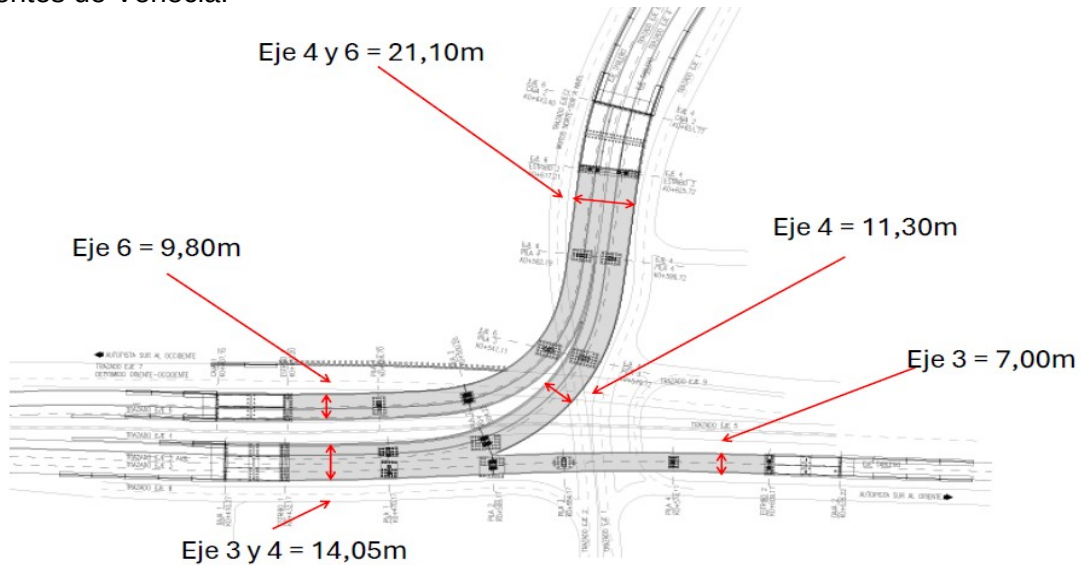
Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.

2



STEST
202634601128541
Información Pública
Al responder cite este número

Mientras que la nueva distribución e integración para la funcionalidad del tráfico mixto junto con los Buses BRT que circularán por la Nueva troncal de la Av. 68 y la Autopista sur-NQS, permitirán que los flujos sean más eficientes y con mayor capacidad operativa, como se observa en la siguiente imagen del diseño aprobado para los puentes de Venecia.



Diseño geométrico puentes de Venecia

De esta manera se informa que el presente requerimiento ha sido resuelto de fondo, integral y oportunamente, en cumplimiento de los términos previstos en la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el Título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ

Directora Técnica de Construcciones

Firma mecánica generada el 18-08-2026 03:43:29 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Con Copia a: JESSICA DANIELA RONDON MOLINA-Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía

Aprobó: EDWIN OSWALDO SANTISTEBAN BALAGUERA-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte
Revisó: YAMILE PATRICIA CASTIBLANCO VENEGAS -Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Revisó: ALVARO FRANCISCO ARROYO CAYCEDO-Subdirección Técnica De Ejecución Del Subsistema De Transporte
Elaboró: NORMAN FELIPE GIRALDO PATINO-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web

<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.